



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 048/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 19 de febrero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Qanquiña SpA, Expediente 1CO1146, "Parque solar".

Concesión de uso oneroso de inmueble fiscal, por un plazo de 40 años, por una superficie predial de 0,66 há, ubicado a 2.560 metros al norte de la Ruta A-65, kilómetro 12,07, al este de la comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de construir y operar la subestación que conectará el proyecto "Parque Solar Qanquiña".

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera;; Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofre Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo quien hace uso de su facultad del voto dirimente.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores y Lorena Ramírez Palma, Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 19 de febrero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ